



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

DM / 0034

Santo Domingo, D. N.

05 OCT 2010

Señor
Luis Alberto Moreno
 Presidente
 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 Washington, D.C

**Ref.: Programa de Apoyo a las Políticas de Competitividad II
 (DR-L 1046)**

Estimado Señor Presidente:

Nos es grato dirigirnos a usted para expresar, en nombre del Gobierno de la República Dominicana, el interés y compromiso del país con el Programa de referencia, cuya ejecución ha contado con el apoyo y financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, con la aprobación del segundo préstamo que tiene como objetivo seguir impulsando la implementación de reformas políticas en el ámbito de la productividad y la competitividad.

Desempeño general de la economía.

Como es de su conocimiento, en los últimos años la República Dominicana ha tenido que enfrentar los efectos de choques externos de considerables implicaciones para el manejo de la economía, que comenzaron con un aumento drástico y sostenido de los precios del petróleo durante los primeros 8 meses del 2008, seguido por la crisis financiera internacional desatada a finales del mismo año y la posterior entrada en recesión de la economía mundial durante 2009.

En este contexto de gran incertidumbre y volatilidad de la economía mundial, la República Dominicana ha hecho un gran esfuerzo para mantener la estabilidad macroeconómica, amortiguar el impacto de la crisis sobre el nivel de actividad económica y proteger a los sectores más vulnerables. Aún en este contexto, en 2008 la economía dominicana creció 5.3%, y la inflación se situó en 4.52%, luego de haberse situado en 14.6% en los tres primeros trimestres de dicho año. Asimismo, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos alcanzó 9.9% del PIB, mayormente asociado al alza de los precios del petróleo y de los *commodities* alimenticios.

Con la crisis financiera internacional, el escenario de la economía dominicana se complicó, y se registraron caídas en exportaciones e importaciones, en las transferencias corrientes netas (remesas, donaciones) y de la inversión extranjera directa, entre otros efectos.

A principios de 2009 el Gobierno convocó a la celebración de la Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial, que contó con la participación masiva de los distintos actores económicos, sociales y políticos del país: representantes de los distintos gremios de trabajadores y empresarios, gobierno, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, académicos y ciudadanos independientes. La cumbre permitió identificar posibles acciones y medidas de corto

B





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

5834 05 OCT 2010
plazo a ser implementadas por el Gobierno con el fin de reducir el impacto de la crisis internacional sobre la economía y la población. Además de temas económicos y empleo, se abordaron otros como medidas de política social, consolidación institucional, crisis energética, migración, seguridad ciudadana y medio ambiente.

En el ámbito económico, las decisiones consensuadas en la citada Cumbre y adoptadas por el Gobierno tuvieron como propósito crear las condiciones favorables para dinamizar la actividad, generar empleo y elevar la competitividad de las exportaciones sin poner en riesgo la estabilidad macroeconómica. Las políticas estuvieron orientadas a facilitar el acceso al crédito, atenuar las presiones del manejo de caja de las empresas y elevar el ingreso disponible de la población.

A diferencia de otros episodios de crisis económica, también se adoptaron medidas en materia de política social, destinadas principalmente a evitar que la crisis económica se tradujera en una pérdida de capital humano y un deterioro significativo de la calidad de vida de la población, particularmente de aquella que vive en condiciones de alta vulnerabilidad.

Sin embargo, a pesar de las políticas económicas y sociales implementadas en 2009, el crecimiento económico se desaceleró por efecto de la crisis global, y el porcentaje de población en condición de pobreza aumentó en aproximadamente un punto porcentual. En este contexto, el Gobierno Dominicano implementó políticas sociales que tuvieron un impacto positivo en términos de reducción de la pobreza extrema, que se redujo en 1.3 puntos porcentuales en octubre de 2009, respecto del año previo.

Ante la desaceleración del crecimiento y la consecuente caída de las recaudaciones, el Gobierno Dominicano reaccionó adoptando medidas de política monetaria con la finalidad de mantener la estabilidad macroeconómica y reducir las presiones inflacionarias; las mismas provocaron disminución de la demanda agregada interna y, por ende, de las reducciones de las importaciones nacionales y en una menor demanda por combustibles. Todo esto se tradujo en fuerte caída en los ingresos fiscales en relación a lo presupuestado en 2009. La caída de los ingresos se tradujo en limitaciones fiscales relevantes para responder al conjunto de medidas propuestas en la Cumbre e implementar una estrategia anti-crisis. En el año de referencia los ingresos corrientes se redujeron en 7.3%, lo que condujo a una reducción estimada de 1.8 puntos porcentuales de la presión tributaria, y a un déficit del sector público no financiero de 3.1% del PIB.

En este contexto, en el último trimestre de 2009, el Gobierno arribó a un Acuerdo Stand-By con FMI, con una duración de 28 meses, con vigencia hasta febrero del 2012, que abrió las puertas al crédito externo de los mercados internacionales, particularmente el de los organismos internacionales y del mismo FMI. Los objetivos del programa macroeconómico del Acuerdo fueron i) estimular la recuperación de la economía, mediante la aplicación de políticas anticíclicas de corto plazo; ii) fortalecer la sostenibilidad a mediano plazo; iii) reducir las vulnerabilidades expuestas durante la crisis mundial, y iv) sentar las bases para la recuperación gradual y un crecimiento sostenido en el mediano plazo.

Bajo el Programa, la República Dominicana logró iniciar el proceso de recuperación económica a finales del 2009, el cual se ha mantenido por tres trimestres consecutivos. En efecto, el crecimiento del PIB en el 2009 finalizó en 3.5%, y estimaciones preliminares, lo sitúan en 7.5% en el primer semestre del 2010, en un marco de estabilidad de precios y del sector externo. Sin embargo, la reactivación económica no ha sido acompañada por una recuperación de similar magnitud en los





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

5034

05 OCT 2010

ingresos del gobierno, esencialmente debido al menor dinamismo de los impuestos vinculados a la renta que aún resienten los efectos de la actividad recesiva de 2009.

El Gobierno Dominicano reafirma su compromiso con el programa establecido en el Acuerdo Stand-By y continúa dando pasos para la solución perdurable del problema eléctrico y una consolidación fiscal que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Dentro de este contexto, los objetivos perseguidos bajo el primer préstamo del Programa de Apoyo a las Políticas de Competitividad I (DR-L 1046) mantienen su relevancia y se hace necesario reforzar los esfuerzos para avanzar hacia su cabal alcance. Estos objetivos están asociados al ajuste de la estrategia de competitividad de la República Dominicana, a fin de identificar nuevos sectores o actividades dinámicas e innovadoras con perfil exportador y mantener la estabilidad macroeconómica. Para esto se requiere de un diseño adecuado de mecanismos que fomenten la innovación tecnológica y apoyen la transformación de los sectores tradicionales y el surgimiento de nuevos sectores, así como mejorar el entorno de políticas e instituciones con reducciones en los costos que resultan de trámites engorrosos e innecesarios que impiden un mayor dinamismo empresarial y restan competitividad.

El Gobierno Dominicano está comprometido no sólo en consolidar los logros obtenidos bajo la implementación del primer préstamo, sino también con sentar las bases para avanzar, una vez sea aprobada por el Congreso Nacional, en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030; se espera que la misma sea aprobada por el Congreso Nacional en el primer semestre de 2011. Esta Estrategia permitirá dotar de mayor articulación y coherencia las políticas públicas puestas en marcha por el Estado Dominicano con el propósito de avanzar en la construcción de un país más próspero, cohesionado, competitivo que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible. En particular, en el marco de dicha estrategia, se persigue la conformación de una economía articulada, innovadora y sostenible con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente y se inserta de forma competitiva en la economía mundial.

Una vez aprobada la Estrategia por el Congreso Nacional, los avances en el desarrollo se materializarán mediante la implementación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2010-2013, que es el segundo instrumento en jerarquía del Sistema Nacional de Planificación, y que sirve de orientación a la formulación del presupuesto plurianual. También, se seguirá avanzando en el desarrollo de las capacidades institucionales y técnicas para la implementación del presupuesto con base a resultados; para estos fines, se está trabajando con cinco instituciones piloto claves en la gestión pública, desarrollando capacidades humanas y técnicas que faciliten el avance hacia ese propósito.

Gestión de la política económica: consideraciones fiscales.

Por el lado fiscal, el Gobierno Dominicano condujo la ejecución de la política macroeconómica orientado por los criterios y objetivos de la sostenibilidad. Para este fin se adoptaron medidas en el ámbito de la administración tributaria que contribuyeron a mitigar los efectos adversos de los choques externos durante el período.

Es importante resaltar que las medidas adoptadas no incluyeron aumentos de impuestos sino más bien se centraron en la instrumentación de mecanismos para reducir la evasión fiscal y a facilitar el





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

0234

05 OCT 2010

pago de los impuestos mediante la implementación de un esquema simplificado de la administración tributaria.

Sin embargo, con el advenimiento de la crisis global, que se manifestó con mayor crudeza en 2009, el crecimiento económico se desaceleró, afectando las recaudaciones, principalmente a partir de 2009. En este contexto, se adoptaron medidas contra-cíclicas desde los ámbitos monetario y fiscal, con dos fines: i) recuperar la dinámica de crecimiento rápido de los años previos a la crisis, y ii) mantener la estabilidad macroeconómica, principalmente el equilibrio de las cuentas fiscales, reducir las presiones inflacionarias, y mantener la confianza de los agentes económicos.

Las principales medidas tributarias adoptadas en transcurso de los últimos tres años fueron i) la implementación de la Ley de Amnistía Fiscal (183-07), cuyo propósito fue transparentar las actividades de contribuyentes que reflejaban inconsistencias en su declaración de impuestos; ii) la Ley de Eficiencia Recaudatoria (No. 173-07), que eliminó 17 figuras impositivas y redujo una serie de tasas; iii) la Ley No. 175-07, que reduce el impuesto selectivo al consumo tipo *Ad-Valorem* de una serie de productos; iv) la Ley No. 172-07, que estableció reducciones en la tasa del Impuesto sobre la Renta; y v) la Ley No.171-07 de Incentivos Especiales.

Además, fue promulgada vi) la Ley 392-07 sobre Competitividad e Innovación Tecnológica, que creó un nuevo marco institucional y normativo a favor del aparato productivo del país. Esta Ley otorga una serie de incentivos a la inversión en innovación tecnológica. Además, para este propósito fueron exonerados los impuestos nacionales y municipales cobrados por utilizar y emitir los permisos de construcción, los impuestos de importación y otros.

Asimismo, casi una decena más de instrumentos legales (leyes y decretos) fueron emitidos con fines de i) otorgar amnistía a empleadores públicos o privados con atrasos u omisiones en el pago de las cotizaciones relativas a los aportes del trabajador y las contribuciones del empleador al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS); ii) permitir a las personas físicas declarantes del Impuesto sobre la Renta deducir de sus ingresos brutos los gastos realizados en la educación (básica, media, técnica y universitaria) de sus dependientes directos no asalariados; y iii) creación de un Comité Multidisciplinario para la reorganización y fiscalización de los combustibles subsidiados o exentos del pago de los impuestos establecidos a través de las leyes que gravan el consumo de hidrocarburos en el país;

El conjunto de medidas tributarias aplicadas (principalmente eliminación de impuestos, reducción de tasas y modificación de leyes) significó para el fisco una baja sensible en las recaudaciones; el sacrificio fiscal ha sido estimado por el en 1.6% del PIB.

Asegurar la sostenibilidad fiscal y el descenso del coeficiente deuda pública-PIB son compromisos y metas nodales del proceso de ejecución del Acuerdo. En este contexto, en la fase inicial, hasta mediados de 2010, el Acuerdo prevé la aplicación de una política anti-cíclica mediante la adopción de una política fiscal expansiva, así como el compromiso de realizar reformas estructurales en el orden fiscal para racionalizar el gasto tributario, que representa alrededor de 5.8% del PIB.

En este mismo marco, se apunta a medidas específicas orientadas a eficientizar (mediante centralización y/o unificación) el cobro de los impuestos selectivos, la revisión de las leyes que crean gasto tributario, la creación de una ventanilla única de trámite de exención y otras medidas.





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

0204

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

05 OCT 2010

Otras políticas de corte fiscal relevantes en el marco del Acuerdo, están relacionadas con la racionalización del sistema de subsidios, especialmente el del consumo de electricidad, mediante la aplicación de medidas de focalización hacia los sectores más pobres.

Todo esto, en un contexto en el que el gasto del gobierno se ha visto incrementado, entre otras medidas, por i) reajuste salarial a empleados del sector público de menores niveles de salario; ii) más recientemente, aumento a los profesionales de la salud; iii) el establecimiento de un Fondo Transitorio de Preservación y Creación del Empleo, con objeto de evitar la reducción de los empleos en las zonas francas, de acuerdo a su participación en el mercado laboral y del personal fijo; iv) implementación de la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana (BCRD); v) otorgamiento de exoneraciones a los transportistas; vi) el pago de subsidio al consumo de energía (electricidad y GLP). Se reconoce que el subsidio al consumo de electricidad se ha constituido en una carga insostenible para el fisco, y el Gobierno Dominicano está comprometido con lograr una reducción sustancial al mismo como condición para asegurar la preservación de la estabilidad macroeconómica.

Además, son de resaltar procesos de reforma que han dado a luz un nuevo marco legal e institucional de la administración financiera pública de la República Dominicana en los últimos años y que apunta a mejorar la eficiencia, transparencia y responsabilidad de la gestión pública e impulsar la rendición de cuentas. Son casos relevantes entre estos procesos, i) el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE, Ley No. 05-07), que establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la administración financiera gubernamental; ii) la institución del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República (Ley No. 10-07), que tiene como propósito asegurar el ejercicio de control interno, el logro de los objetivos y metas institucionales previstas en el presupuesto, una adecuada recaudación y el debido manejo, uso e inversión de las rentas y recursos públicos; y otros.

Fortalecimiento institucional para la competitividad

El acceso a los mercados internacionales constituye la base fundamental para la competitividad. En este sentido, el Gobierno ha logrado una mayor integración con los mercados internacionales mediante la firma e implementación de tratados de libre comercio y el cumplimiento de sus obligaciones frente la Organización Mundial de Comercio. El país goza de mejores oportunidades para diversificar la oferta exportable y sus mercados, fortalecer las condiciones que aseguren la estabilidad del sector externo y consolidar su importancia como fuente de crecimiento, empleo e ingresos. Sin embargo, es necesario complementar este marco normativo con la implementación de medidas que fomenten el comercio exterior, mejoren los procedimientos administrativos para el comercio y fortalezcan las instituciones claves que dirigen las políticas y estrategias necesarias para el desarrollo productivo.

En cumplimiento de sus compromisos internacionales, el Gobierno ha implementado cambios en el sistema de compras estatales y en la aplicación de normas fito y zoonosanitarias. Además, se han implementado mejoras en la normativa sobre derechos de autor para cumplir con los compromisos internacionales asumidos. Estas reformas han sido acompañadas con mejoras institucionales que faciliten el comercio a través de una mayor eficiencia en trámites y un sistema aduanero ágil y moderno. En particular, se ha puesto en marcha un sistema de atención integral para el comercio





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

05 OCT 2010

exterior, la realización de pagos electrónicos y un sistema de declaraciones en línea para las importaciones. Asimismo, como parte del Plan Estratégico, ha sido fortalecida el área de Normas de Origen, se está trabajando en la reingeniería de procesos aduaneros y en el fortalecimiento del área de fiscalización y en la certificación de las aduanas como operador económico autorizado, lo que incluye el reconocimiento de sus operaciones por parte de las aduanas de otros países, como los Estados Unidos.

En el marco institucional, se está implementando una estrategia para la promoción del comercio exterior basada en mejores prácticas internacionales que asegurarán el mejor uso de los recursos financieros y humanos. También, en cuanto a la aplicación de la nueva normativa, el Gobierno ha realizado talleres de capacitación en varios temas relacionados con la nueva legislación, medidas de salvaguardia y sobre el uso de los nuevos sistemas aduaneros.

El Gobierno, en colaboración con el sector privado, planteó su visión sobre el nuevo marco institucional para la competitividad en el Plan Nacional de Competitividad Sistémica (PNCS) y de cómo elevar las capacidades productivas de las empresas, del gobierno como promotor del desarrollo, así como de las capacidades competitivas de innovación y de desarrollo tecnológico, infraestructura y logística del país. Esta visión está contenida en el Eje 3, sobre el desarrollo productivo, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

La característica más destacada del marco institucional para la competitividad es el énfasis en el diálogo público-privado sobre la planificación estratégica, asegurando la relevancia de las políticas y reformas propuestas, así como el compromiso de los actores en su exitosa implementación.

En esta línea se destaca la creación por Ley del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y la promulgación de su Reglamento Operativo. El CNC es una instancia de deliberación y concertación de políticas públicas, y su membresía está integrada por líderes del sector privado y Ministros. Esta entidad ha actuado como facilitador del diálogo entre los sectores público y privado, manteniendo una visión de trabajo y liderazgo en la cual se busca, mediante el diseño de instrumentos de política y planes concretos de inversión, diversificar y fortalecer los principales sectores productivos en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

El Gobierno se ha comprometido a seguir apoyando este mecanismo y su instrumento de apoyo al sector privado, mediante el Fondo de Competitividad (FONDEC), con aportes presupuestarios para que siga desarrollando sus actividades de apoyo técnico, tanto al desarrollo productivo y la asociatividad empresarial, como en la gestión del préstamo de cooperación técnica complementario a este Programa.

También, las autoridades han establecido un marco institucional para la implementación de políticas de desarrollo productivo y su coordinación, con la aprobación del Reglamento del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), así como el fortalecimiento de la misma a través del apoyo para el desarrollo de su Plan Estratégico. En forma complementaria a estos esfuerzos, se ha impulsado la implementación de las leyes que establecieron las instituciones para la defensa a la competencia y la protección de los derechos de los consumidores. El Instituto Nacional de Protección al Consumidor (PROCONSUMIDOR) está en plena operación y cuenta con su plan estratégico. En adición, y como fundamento para el mejor funcionamiento del mercado, garantizar su eficiencia en la asignación de recursos y prevenir prácticas comerciales desleales, fue





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

2010

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

05 OCT 2010

designada la Comisión de Prácticas Desleales de Comercio y Salvaguardias, la cual ya ha dirimido importantes casos ante la Organización Mundial del Comercio.

Desarrollo de la innovación, tecnología y calidad

Una clara barrera al avance productivo de la economía dominicana es la falta de una base sólida para la innovación y el desarrollo tecnológico. Es claro que el sustento de la dinámica de crecimiento económico exitoso de los países ha sido el desarrollo de su capital humano y social, y la aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas. Comparado con otros países, la República Dominicana se caracteriza por su bajo nivel de inversión en investigación y desarrollo, un perfil de exportaciones con poca tecnología, un limitado número de recursos humanos calificados para suplir las demandas globales en materia de tecnologías y una limitada penetración del uso de tecnologías de comunicación e información, como Internet, e-comercio, y en los servicios de comunicación de la tercera generación, peso a su dinámica pujante en los últimos lustros.

El planteamiento del Gobierno sobre el Sistema Nacional de Innovación se encuentra en el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología e Innovación (PECyT+i), donde se define una serie políticas, instituciones y instrumentos financieros. El Plan tiene cuatro grandes objetivos estratégicos: (a) fortalecer el marco institucional público y financiero del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyando iniciativas tendientes a su consolidación; (b) desarrollar los programas de investigación, desarrollo e innovación para mejorar la calidad y posicionamiento de los productos, bienes y servicios generados en la economía nacional; (c) crear el capital humano en ciencia y tecnología requerido para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de generación de conocimientos e innovación; y (d) facilitar la divulgación y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva, como herramientas para la cohesión social de la República Dominicana.

En este marco el Gobierno ha propuesto actividades que desarrollen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con mejoras en sus bases institucionales, fomento a la educación superior, promoción del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) y el incremento de la productividad a través del uso de normas técnicas y de calidad. Un elemento clave en este esfuerzo es la articulación de las actividades de los varios actores y el desarrollo de instrumentos financieros idóneos que atiendan las necesidades de las empresas y otros actores del sistema.

Entre los esfuerzos realizados se encuentra la promoción de la asociatividad entre las empresas de tecnología, impulsando el desarrollo de clúster, grupos de eficiencia colectiva y otros. En el segundo semestre de 2009, el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), conjuntamente con el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), facilitó la conformación de un Clúster de Software en el cual se encuentra representado el Sistema Nacional de Innovación, a través de las instituciones académicas, las empresas privadas y las instituciones del sector oficial, como el Ministerio de Educación Superior de Ciencia y Tecnología (MESCYT). De igual manera, se está impulsando el desarrollo de los sectores de *contact centers* y microelectrónica.

Por el lado de capital humano, el Ministerio de Educación Superior de Ciencia y Tecnología (MESCYT) ha definido mecanismos para mejorar la oferta del sistema de educación superior con mayor articulación entre los sectores productivos y las instituciones de educación superior; la aplicación de estándares internacionales de excelencia en la oferta académica de las áreas de ciencia, tecnología e ingeniería y la promoción de la cultura y la capacidad emprendedora en la





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

0024

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

05 OCT 2010

formación de ingenieros y tecnólogos. Con todo esto, se fomenta el desarrollo de una economía basada en el conocimiento con la utilización de tecnologías de información y la comunicación.

Los compromisos concretos del Gobierno están enfocados a acciones en el corto y mediano plazo para aumentar el uso de tecnología, la calidad de los recursos humanos y el acceso a los recursos financieros. La creación de una entidad sin fines de lucro a cargo de la Red Dominicana de Incubadoras de Negocios y Emprendimiento que permita una mayor coordinación de los esfuerzos y el apalancamiento de las actividades universitarias en la promoción de incubación de negocios, desarrollo de una cultura emprendedora y de inversión de riesgos como herramienta para la competitividad de los negocios. Asimismo, es vital la aplicación de estándares internacionales de excelencia en la oferta académica de las áreas de ciencia, tecnología e ingeniería.

En cuanto a la brecha digital, gracias al establecimiento de los Centros Tecnológicos de Capacitación en Informática (CTC), el país ha logrado ampliar del acceso a internet, lo que han permitido la profundización en el uso de las TIC's; actualmente está en desarrollo una herramienta electrónica para el seguimiento y evaluación de los CTC.

Finalmente, para facilitar la entrada de productos dominicanos en mercados internacionales se requiere un esfuerzo que promueva el uso de normas técnicas y de calidad como herramientas para la mejora productiva de la empresa. En este sentido, luego de un arduo proceso de discusión y consenso, la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), con el apoyo del CNC, está impulsando la aprobación del Proyecto de Ley que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el cual se encuentra en el Senado de la República y que plantea la creación de un Sistema de Calidad que asegurará que las entidades nacionales tengan el reconocimiento de los organismos internacionales en materia de normas técnicas, metrología, certificación, evaluación de la conformidad y acreditación.

La implementación de este sistema traerá una serie de ventajas que permitirá asegurar la inocuidad de los alimentos, garantizar la confiabilidad y seguridad de productos, procesos, sistemas e instalaciones. Así, las empresas dominicanas se posicionarán mejor en los mercados internacionales mediante el cumplimiento de normas y reglamentos técnicos. También. Se alineará el país en materia de reglamentación técnica con los acuerdos multilaterales, asegurar la trazabilidad de las mediciones a patrones nacionales y propiciar la participación del país en acuerdos de reconocimiento mutuo en esta materia, así como cumplir con las normativas internacionales respecto a la protección y preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la imagen país. Estos esfuerzos facilitarán el acceso a nuevos mercados con la reducción de los costos de cumplimiento con los estándares internacionales que rigen en estos mercados y que, a veces, presentan barreras insuperables a la empresas de menor tamaño.

Mejorando el entorno para negocios

Otro pilar fundamental de las políticas del Gobierno para fomentar la competitividad es la creación de un ambiente propicio para el desarrollo y expansión de las empresas como el motor de crecimiento de la economía. En el pasado reciente se han realizado mejoras importantes en el marco legal, institucional, administrativo y estratégico que promueven la actividad económica del sector privado. Como evidencia de estos esfuerzos se ha reducido el número de días para registrar una empresa, y en 2009 el país fue reconocido por el Banco Mundial como uno de los 10 países más reformadores del mundo, en adición hemos mejorado 70 posiciones en el renglón de





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

5234

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

05 OCT 2010

Protección a los Inversionistas del informe Doing Business 2010, debido a la implementación de la Ley 478-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.


En cuanto a la creación de empresas, se está articulando la plataforma virtual www.creatuempresa.gob.do con la ventanilla de Gestión de empresas que la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo está desarrollando con el FOMIN BID ATN/ME-10634-DR a los fines de dar el servicio de creación de empresas virtual a nivel nacional y de acuerdo a lo establecido por la ley 478-08. En adición, se está impulsando la aprobación de un Régimen legal para la Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial, que permita la creación de un régimen de insolvencia de acuerdo a las normas y estándares internacionales.

A nivel institucional, se está implementando el nuevo marco legal e institucional para el desarrollo productivo y la promoción de las micro, pequeña y mediana empresas (MIPYMES), la ley 488-08, y el CNC a través del Programa de la Unión Europea de Desarrollo de Capacidades en Apoyo a las Políticas Sectoriales en el área de Competitividad, está brindado apoyo para el fortalecimiento institucional de PROMIPYME. En esta línea se diseñó un marco legal e institucional para un Fondo de Garantía basado en la sostenibilidad financiera, el mismo está siendo evaluado y consensuado y se diseñó un Observatorio para el seguimiento de la estrategia PYMES y la difusión de la información estadística relevante para las MIPYMES.

El objetivo central del Gobierno es propiciar la creación de un clima de negocios favorable, donde exista un dinamismo empresarial basado en instrumentos e instituciones que reducen los costos de establecer y operar una empresa y, a su vez, mejorar el acceso a la financiación.

Con sentimientos de alta consideración.

Muy atentamente,


Lic. Vicente Bengoa Albizu
Ministro de Hacienda



VBA/EVY/efm

C.C.: Juan Temistocles Montas, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Mepyd



